



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Junio 30 de 2019

DESCRIPCIÓN BREVE

Brinda información cuantitativa y cualitativa que explica los hechos económicos presentados en los estados financieros, con el fin de proporcionar información más relevante para un mejor entendimiento e interpretación.

**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

Bogotá D.C., Julio 24 de 2019





Contenido

1. REVELACIONES	3
1.1. ASPECTOS GENERALES	3
1.1.1. Naturaleza y Objeto Social	3
Objetivos Institucionales	3
1.1.2. Contexto Estratégico	4
MISIÓN	4
VISIÓN	4
2. INFORMACION DE LA VIGENCIA (JUNIO 2018)	5
2.1. ESTADOS FINANCIEROS	5
2.2. ACTIVOS	6
2.2.1. Efectivo y equivalente a Efectivo	6
2.2.2. Inversiones de administración de liquidez a valor	8
2.2.3. Activos Fijos	8
2.2.3.1. Propiedad Planta y Equipos	8
2.3. Estado de Resultado	10



1. REVELACIONES

1.1. Aspectos Generales

1.1.1. Naturaleza y Objeto Social

La Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" creada mediante acuerdo No.10 de 1.948 por el Concejo de Bogotá es un ente universitario autónomo de carácter estatal del orden Distrital de Bogotá D.C., con personería jurídica, gobierno, rentas y patrimonio propio e independiente, constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes y venta de servicios. Su sede de gobierno y domicilio principal es la ciudad de Bogotá Distrito Capital, República de Colombia. (*Acuerdo N° 003 "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", Artículo 2.*)

Objetivos Institucionales

Como institución de servicio público, impartir educación superior en las modalidades tecnológica, universitaria y avanzada o de posgrado, como medio eficaz para la realización plena del hombre colombiano, con miras a configurar una sociedad más justa, equilibrada y autónoma, enmarcada dignamente en la comunidad internacional.

Ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior, para que los colombianos y particularmente los egresados de los colegios oficiales del Distrito, que cumplan los requisitos, puedan ingresar a ella y beneficiarse de sus programas.

Contribuir a que la Universidad sea factor de desarrollo espiritual y material del Distrito Capital de Bogotá.

En síntesis, la visión de futuro para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es la de una institución de educación superior reconocida por la excelencia en la investigación, en la formación y en el servicio al grupo social, en el contexto de una cultura institucional basada en la eficiencia, la transparencia y la coherencia.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tiene plena independencia para decidir sobre sus programas, puede definir sus características y reglamentar las condiciones de ingreso, los derechos pecuniarios y la expedición de los títulos, es decir, que tanto su naturaleza, fines, la organización y funcionamiento, se rige por el principio de autonomía universitaria garantizado por el artículo No. 69 de la Constitución Política de Colombia, el cual establece:

"Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales"





y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior."

En razón de su misión, es una persona jurídica autónoma, con capacidad para organizarse, gobernarse, designar sus propias autoridades y dictar normas y reglamentos conforme a la Ley y al Estatuto General. También es autónoma para gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio, con el fin de programar, aprobar, modificar su propio presupuesto en los términos definidos en la Ley y normas pertinentes.

Los bienes de la Universidad son imprescriptibles. Para la administración y manejo de los recursos generados por actividades académicas de investigación, asesoría o de extensión puede crear fondos especiales con el fin de garantizar el fortalecimiento de la institución, su manejo administración y control se hace conforme a la ley.

Lo anterior, dentro de los términos señalados en Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior", es decir, que la Universidad tiene capacidad para regular con independencia todas las materias de naturaleza académica, financiera y administrativa, indispensables para el cumplimiento de su objeto.

1.1.2. Contexto Estratégico

MISIÓN

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es un espacio social y una organización institucional, ente autónomo del orden distrital, que tiene entre sus finalidades la formación de profesionales especializados y de ciudadanos activos; la producción y reproducción del conocimiento científico, además de la innovación tecnológica y la creación artística. Impulsa el diálogo de saberes y promueve una pedagogía, capaz de animar la reflexión y la curiosidad de los estudiantes; además, fomenta un espíritu crítico en la búsqueda de verdades abiertas; en la promoción de la ciencia y la creación; asimismo, de la ciudadanía y la democracia; y alienta la deliberación, fundada en la argumentación y en el diálogo razonado.

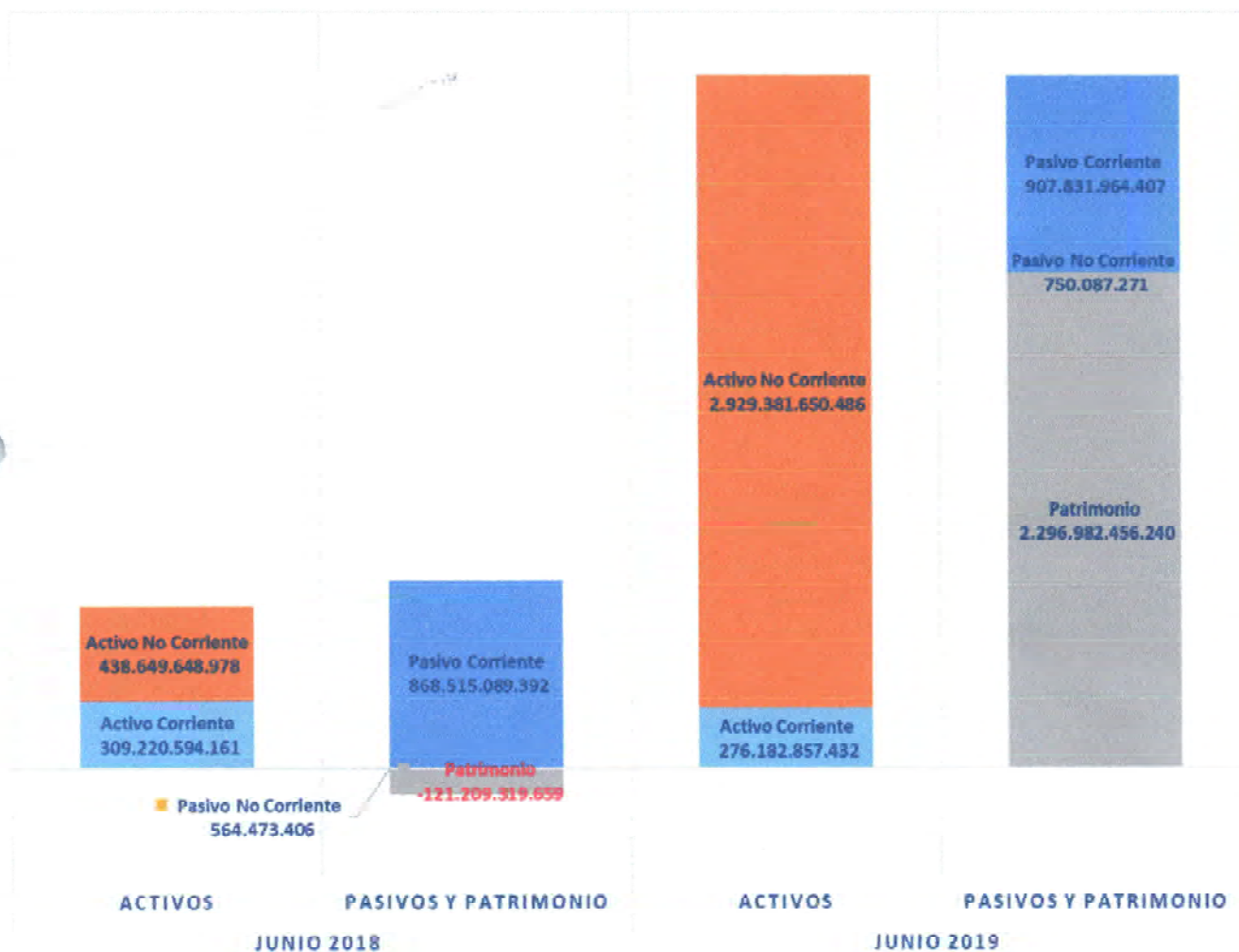
VISIÓN

Para el 2030 la Universidad Francisco José de Caldas será reconocida, nacional e internacionalmente, como una institución de alta calidad en la formación de ciudadanos responsables y profesionales del mejor nivel, en la producción de conocimiento científico, artístico y de innovación tecnológica; propósitos que desplegará en los campos de la docencia, la investigación y la extensión.



2. INFORMACION DE LA VIGENCIA (JUNIO 2018)

2.1. Estados Financieros



Al comparar la estructura de los estados financieros con igual período del año 2018, podemos observar una variación significativa, esto debido al reconocimiento contable que se realizó en el cierre del año 2018 de los derechos por la concurrencia del pasivo pensional, lo cual afecta los saldos de esta vigencia.

El artículo 31 de la Ley 100 de 1993 con el Ministerio de Hacienda y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.





De acuerdo a Concepto Jurídico OJ000247-19 donde se le da alcance al concepto Jurídico OJ-001989-18 y teniendo en cuenta el radicado 20192000003001 del 07-02-2019 de la Contaduría General de la Nación donde se establece el procedimiento para el reconocimiento de la Concurrencia de la Nación en el pago del pasivo pensional de la Universidad, la sección de contabilidad procede a realizar el ajuste correspondiente para reconocer a cierre del año 2018 los derechos por cobrar correspondientes a la concurrencia del pasivo pensional a pesos de diciembre de 2018.

	PASIVO PENSIONAL DESCONTADO CUOTAS POR COBRAR
Pasivo pensional aprobado 17 dic 2009. Fuente actuaria Minhacienda	\$ 97,863,575,583
Pesos de dic 2018 VARIACION UNICAMENTE IPC	\$ 781,715,098,875
Pesos de dic 2018 VARIACION IPC Y CAPITALIZACION A LA TASA INTERES REAL APROBADA PARA DIC 1993 4.835%	\$ 2,753,010,144,815
tasa interés técnico calculo a DIC 31 1993	4.835%

Información suministrada por el Actuario Jorge Alberto Velásquez Pérez mediante correo electrónico el 22 de febrero de 2019

De acuerdo a la certificación emitida por el Ministerio de Hacienda, donde certificó la participación de las partes en el pacto de concurrencia se distribuye de la siguiente manera:

- Distrito 75,80%,
- Nación 19,34%
- Universidad 4,86%.

Lo cual a aplicar estos porcentajes al valor determinado por el actuario a 31/12/2018 llegamos a la siguiente distribución:

		Valor total del Pasivo Pensional de la Universidad a precios de 1993	Pesos de dic 2018 VARIACION UNICAMENTE IPC	Pesos de dic 2018 VARIACION IPC Y CAPITALIZACION A LA TASA INTERES REAL APROBADA PARA DIC 1993 4.835%
DISTRITO	75,80%	\$ 74.180.590.291,91	\$ 592.540.044.947,25	\$ 2.086.781.689.769,77
NACION	19,34%	\$ 18.926.815.517,75	\$ 151.183.700.122,43	\$ 532.432.162.007,22
UD	4,86%	\$ 4.756.169.773,33	\$ 37.991.353.805,33	\$ 133.796.293.038,01
TOTAL	100,00%	\$ 97.863.575.583,00	\$ 781.715.098.875,00	\$ 2.753.010.144.815,00

este ajuste impactó directamente el patrimonio de la universidad al cierre del año 2018 termina con un saldo de \$2.191.927.811.524,00

2.2. Activos

2.2.1. Efectivo y equivalente a Efectivo

Al cierre del periodo de junio el efectivo y equivalentes al efectivo asciende a 34.798,0 millones de pesos, de los cuales el 4.0% corresponde efectivos de uso restringido de fondo de préstamos a empleados 1.177.3 millones de pesos y al fondo de pensiones 208.7 millones de pesos, tal como se evidencia en la siguiente tabla:



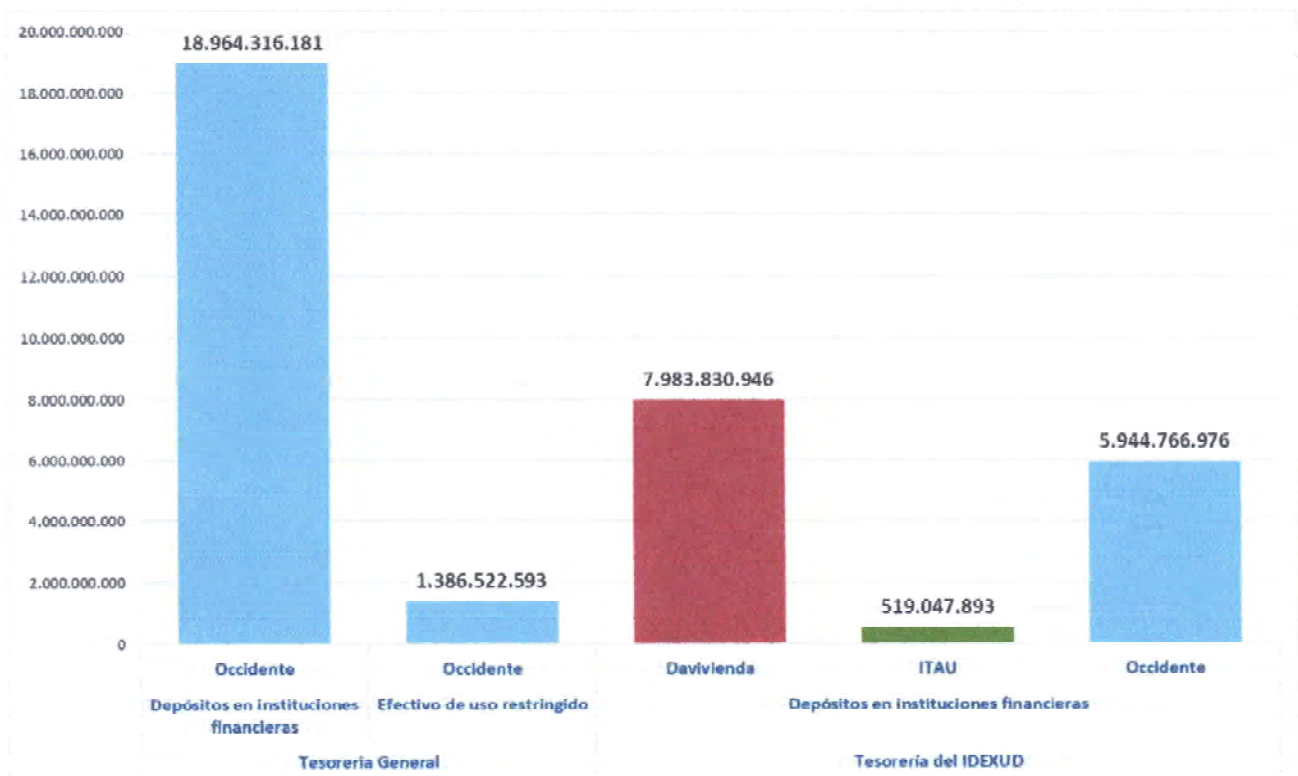


Efectivo y equivalentes de efectivo – Tabla N° 1.

Conceptos	Saldos
Tesorería General	20.350.838.774
Depósitos en instituciones financieras	18.964.316.181
Occidente	18.964.316.181
Efectivo de uso restringido	1.386.522.593
Occidente	1.386.522.593
Tesorería del IDEXUD	14.447.645.815
Depósitos en instituciones financieras	14.447.645.815
Davivienda	7.983.830.946
ITAU	519.047.893
Occidente	5.944.766.976
Total general	34.798.484.589

El grupo 1110, está representado por las cuentas de ahorro y corriente donde se registran los ingresos y egresos en efectivo en el desarrollo del objeto social de la Universidad y su extensión. Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas al 30 de junio de 2019

Efectivo y equivalentes de efectivo – Gráfico N° 1.



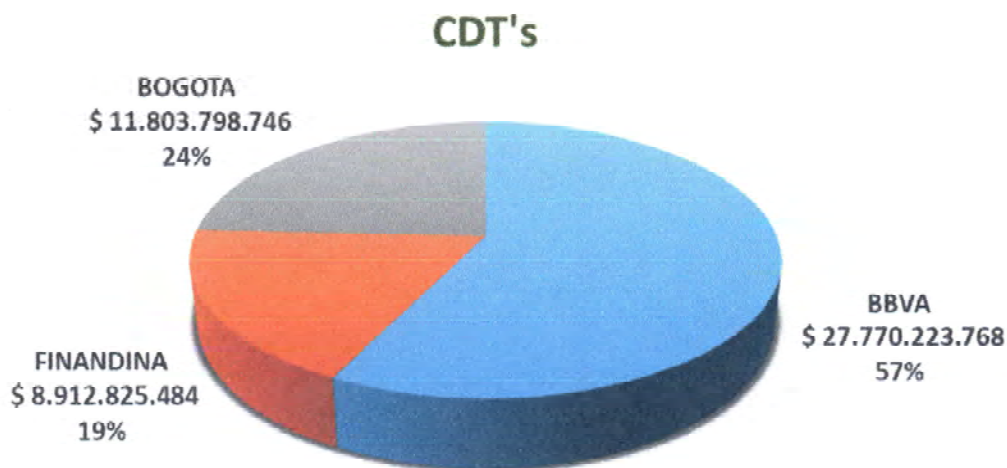


La Universidad para el manejo de los recursos en dinero cuenta con dos Tesorerías:

- a) La Tesorería General, que administra los recursos de su presupuesto originados por los aportes que hacen el Distrito Capital y la Nación y los recursos propios generados por la prestación de servicios académicos, y los recursos con destino al Fondo de Pensiones y Fondo de préstamos de la Universidad, y
- b) La Tesorería del IDEXUD (Instituto de extensión de la U. D.) obtenidos de la celebración de convenios y contratos con otras entidades.

2.2.2. Inversiones de administración de liquidez a valor

La Tesorería General de la Universidad a 30 de junio tiene invertidos los recursos invertidos en CDT invertidos de la siguiente manera:



2.2.3. Activos Fijos

2.2.3.1. Propiedad Planta y Equipos

Las secciones de almacén y contabilidad durante el año 2019 han participado en las reuniones iniciales para el desarrollo del nuevo sistema de inventarios ARKA II, de la cual a la fecha se han realizado 10 reuniones de seguimiento y ambas secciones han realizado los aportes al proceso, cada una desde su perfil y experticia, con las limitaciones, que a la fecha, la sección de almacén no cuenta con las Políticas de acuerdo al Nuevo Marco Normativo Contable y no se conoce si se realizó un diagnóstico previo sobre los errores generados en el ARKA y la respectiva identificación de los saldos iniciales.





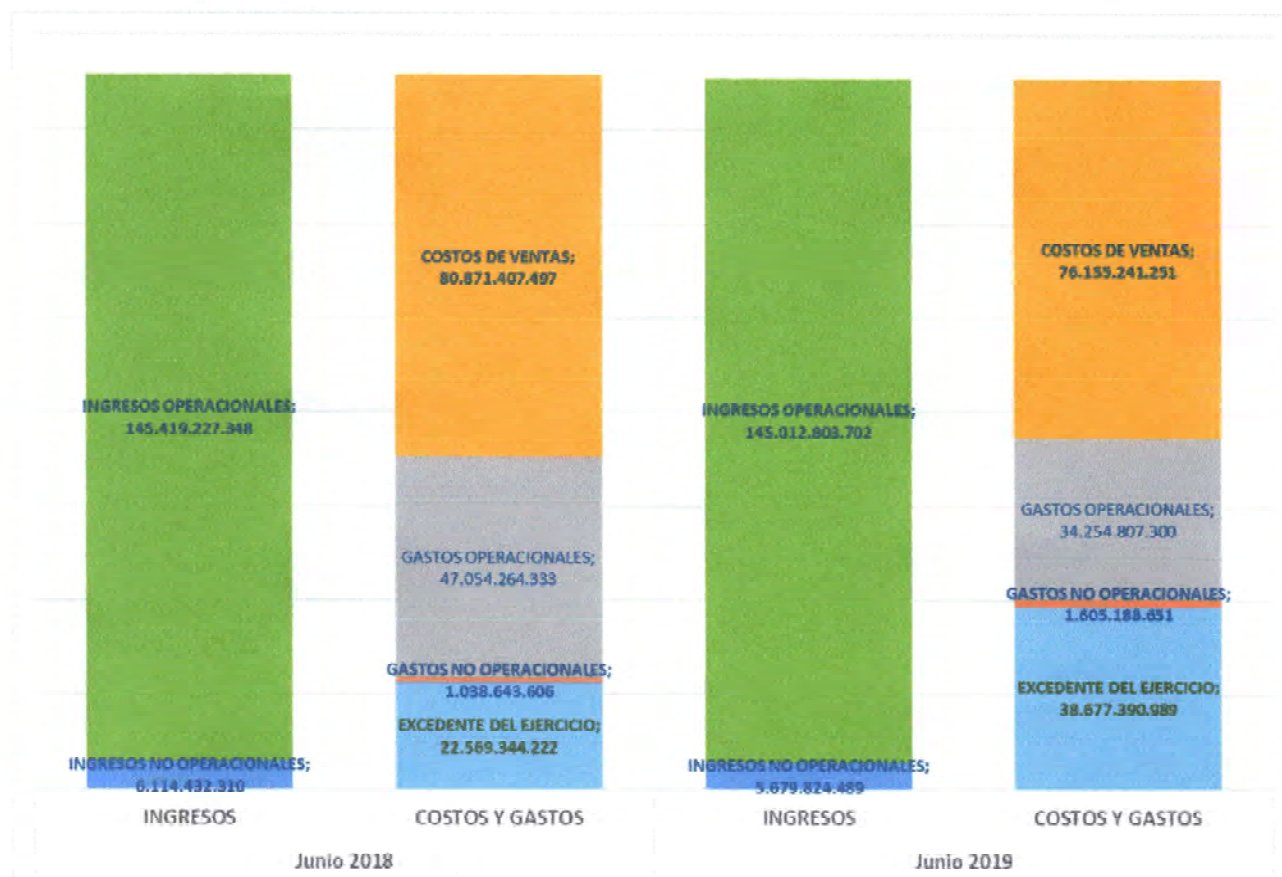
Creemos importante que antes de iniciar un nuevo desarrollo debemos tener en cuenta:

- Que la Universidad cuente con el personal idóneo en formación y experiencia para realizar este desarrollo cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente, y que se pueda garantizar la actualización del aplicativo de acuerdo a las nuevas necesidades de la Universidad o cambios en la normativa actual.
- Creemos necesario realizar un diagnóstico inicial del aplicativo actual, ARKA, para identificar los errores en el proceso, y poder determinar a una fecha de corte acordada unos saldos iniciales razonables que se utilizarán como punto de partida para los movimientos del nuevo sistema ARKA II.
- La Sección de Almacén como usuario directo del Aplicativo ARKA II ha apoyado los procesos de desarrollo, pero es importante tener en cuenta que esta sección no cuenta con las Políticas para este proceso, insumo fundamental para identificar las necesidades específicas con la claridad total del proceso.
- La Sección de contabilidad como usuario de la Información que genera el Aplicativo ARKA para su consolidación en el sistema Contabilidad SIIGO, ha participado en el proceso inicial del desarrollo, pero siempre indicando la necesidad de identificar saldos iniciales y conciliación entre las áreas. No se pudo desconocer los procesos anteriormente realizados.
- Sobre la Implementación del Nuevo Marco Normativo, está pendiente de realizar las valoraciones bienes muebles e incorporar los avalúos realizados a los bienes inmuebles en el año 2018 y la actualización de su depreciación a la fecha.
- Uno de los rubros más significativos en los estados financieros de la Universidad es el de Propiedad Planta y Equipos, y como se evidencia en los diferentes informes de auditoría de los últimos años, se identifica como uno de los puntos más crítico la calidad de la información de esta cuenta y su conciliación entre la sección de Contabilidad y la Sección de Almacén.

Lo anterior en aras de identificar en conjunto una solución inmediata para el sistema de información de Almacén e Inventarios, que nos garantice una información confiable y oportuna para esta vigencia 2019, con el objetivo de reflejar saldos razonables en los estados financieros, y que la universidad cuente con el sistema de información de almacén que brinde a sus usuarios la información requerida.



2.3. Estado de Resultado



Los ingresos y los costos tienen un comportamiento similar a igual período del año 2018, pero los gastos operacionales presentan una ejecución inferior a igual período, lo cual incide directamente en el resultado del ejercicio con corte a junio de 2019.



5 GASTOS OPERACIONALES		47.054.264.333	34.254.807.300	
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	39.493.212.509	32.589.354.535	
5101	SUELDOS Y SALARIOS	5.859.291.341	6.086.583.201	
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	142.830.458	184.110.967	
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3.007.620.175	2.491.510.042	
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	235.949.600	150.588.350	
5107	PRESTACIONES SOCIALES	5.306.714.969	3.722.267.939	
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	4.698.171.288	0	
5111	GENERALES	19.703.593.490	19.452.563.599	
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	539.041.188	501.730.437	
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	7.561.051.824	1.665.452.765	
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.772.233.258	690.163.500	
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	245.875.085	0	
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	542.943.481	975.289.265	

Esta variación corresponde fundamentalmente a los gastos de personal diversos, de los cuales no se ha registrado ningún gasto durante el año 2019, mientras que en año 2018 es esta fecha se registraron 4.698 millones de pesos.

Otro factor que influye en la su ejecución de los gastos de operación, es que desde el segundo bimestre del 2018 la sección de contabilidad no ha podido registra la depreciación de los bienes muebles, esto debido a que la Sección de Almacén no ha podido identificar el saldo de los mismo, debido a errores e inconsistencias generadas el aplicativo de control ARKA, desarrollado por la OAS de la Universidad

RICARDO GARCÍA DUARTE
 RECTOR

ALVARO ESPINEL ORTEGA
 VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)

JESÚS ÁLVARO MAHECHA RANGEL
 JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (E)

JESÚS ÁLVARO MAHECHA RANGEL
 JEFE SECCIÓN DE CONTABILIDAD
 T.P. 27945-T